

46644
3

Exp. 60185

NOMBRAMIENTO

11124

Quito, 14 de Julio de 2016

Señor
DANIEL ALEJANDRO GAMBOA ROSERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ADESCARE S.A.**, llevada a cabo el día 14 de Julio del 2016, tuvo el acierto de renovar la designación a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de tres años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

El Gerente General ejercerá la representación individual, legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 14 de Febrero del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de Mayo del 2013. #1831

Los Accionistas de la **COMPAÑÍA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ADESCARE S.A.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Sra. Mery Paredes Naranjo
C.C. 1802282358
Secretaria

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ADESCARE S.A.**

Quito, 14 de Julio del 2016


Ing. Daniel Alejandro Gamboa Rosero
C.C. 1709496077

TRÁMITE NÚMERO: 46644



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11124
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ASESCARE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAMBOA ROSERO DANIEL ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1709496077
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1831 DEL:22/05/2013 NOT. 3 DEL.14/02/2013 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL

